

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 18** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del año 2021 a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas durante el segundo trimestre de 2021, al amparo de la siguiente normativa:

- Acuerdo de 14 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 16 de septiembre de 2021.—El Secretario General Técnico, P. D. (Resolución de 30 de junio de 2020; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2020), la Directora General de Promoción Económica e Industrial, María Mar Paños Arriba.

## REGISTRO DE SUBVENCIONES - INFORME BOCM \*

Página: 1 / 1  
Fecha: 01-07-2021

## PERIODO DE CONCESIÓN 01-04-2021 al 30-06-2021

**Organismo:** ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD  
**Órgano gestor:** D118  
**Convocatoria:** AC. CJO. GBNO. IMPLANTACIÓN SISTEMAS VOLUNTARIOS GESTIÓN EN PYMES 2020-2021  
**Tipo de concesión:** Concesión directa  
**Tipo de procedimiento\*\*:** ACG (EXCEPCIONALES)  
**Finalidad:** Industria y Energía

PROGRAMA	ECONÓMICA	BENEFICIARIO	SIGNO	IMPORTE TRIMESTRAL CONCEDIDO (*)	IMPORTE ANUALIDADES FUTURAS	FECHA CONCESIÓN
422B	79000	A78448305 FORMULARIOS QUIMICOS, S.A.	-	166,50		12-04-2021

(\*) Incluye los importes concedidos en este periodo y los ajustes de concesiones anteriores.  
(\*\*) Artículo 4.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

(03/27.834/21)

